EXPTE. D- 3712 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 11° aniversario del Centro Municipal de Arte (CMA) de Avellaneda, celebrado el 3 de octubre de 2026, en reconocimiento a su trayectoria y a su valioso aporte a la promoción de la cultura, la formación artística y la democratización del acceso al arte, consolidándose como un espacio de referencia para la expresión, intercambio y participación de la comunidad.

BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3712 126-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por el 11° aniversario del Centro Municipal de Arte (CMA) de Avellaneda, inaugurado el 3 de octubre de 2015 y consolidado, a lo largo de estos años, como una institución fundamental para el desarrollo y la difusión de las expresiones artísticas y culturales del distrito.

El CMA se encuentra ubicado en el histórico edificio de San Martín 797, frente a la Plaza Alsina y en el centro de la ciudad, cuya trayectoria está estrechamente vinculada con la vida cultural de Avellaneda. Construido a comienzos del siglo XX, el inmueble albergó inicialmente una de las primeras escuelas de la ciudad y, posteriormente, funcionó como sede de la Casa de la Cultura y del Instituto Municipal de Arte (IMEPA), institución dedicada a la formación artística. Su transformación en el actual Centro Municipal de Arte permitió recuperar y poner en valor ese patrimonio arquitectónico, otorgándole una nueva función al servicio de la comunidad.

La inauguración del CMA forma parte de una política cultural municipal orientada a garantizar el acceso a la cultura, fomentar la producción artística y acercar diversas manifestaciones culturales a las vecinas y vecinos. A lo largo de estos once años, ha construido una identidad propia, convirtiéndose en un ámbito de encuentro entre artistas, trabajadores de la cultura, estudiantes y la comunidad en general. Su infraestructura, distribuida en dos plantas, cuenta con salas de exposiciones, espacios destinados a talleres, estudios de grabación, una sala central multimedial y una terraza con jardín vertical. Estas instalaciones permiten desarrollar una programación interdisciplinaria que comprende artes visuales, pintura, escultura, fotografía, grabado, música, cine y otras manifestaciones culturales.

Desde su creación, el Centro ha sostenido una programación permanente de exposiciones y actividades que contribuye a ampliar la circulación de las producciones artísticas y a generar oportunidades para artistas locales y de otras procedencias. A través de sus muestras periódicas, conciertos, presentaciones de libros, exhibiciones audiovisuales

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

y ciclos culturales, el CMA se ha constituido en un ámbito de intercambio entre distintas generaciones, disciplinas y corrientes artísticas.

Asimismo, el CMA cumple un papel fundamental en la democratización del acceso al arte, al ofrecer un espacio de acceso libre y gratuito en el que la cultura se concibe como un derecho y no como un privilegio. A esta tarea se suma su dimensión educativa, expresada en la realización de visitas guiadas destinadas a instituciones de distintos niveles, así como en las actividades que promueven el acercamiento de niñas, niños, jóvenes y adultos al patrimonio artístico. Estas iniciativas contribuyen a fortalecer el vínculo entre las instituciones culturales y educativas, y a generar nuevas experiencias de aprendizaje, apreciación y participación cultural.

A lo largo de estos once años, el CMA ha contribuido, además, a fortalecer la identidad cultural de Avellaneda y a consolidar su reconocimiento como un distrito con una importante tradición artística. La articulación entre la exhibición de obras, la incorporación de nuevas producciones y las iniciativas de conservación permite fortalecer la memoria artística local y garantizar su transmisión a las generaciones futuras.

La trayectoria del centro se inscribe en una política cultural más amplia impulsada por el Municipio de Avellaneda, que reconoce a la cultura como un derecho, una herramienta de integración social, construcción de identidad y fortalecimiento de los lazos comunitarios. En este sentido, el espacio constituye una expresión concreta del valor de las instituciones públicas como ámbitos que garantizan el acceso a bienes culturales y promueven el desarrollo de las capacidades creativas de la población.

Celebrar los once años del CMA implica reconocer el valor de una institución pública que ha contribuido a enriquecer la vida cultural de Avellaneda, promoviendo el arte como espacio de expresión, participación y construcción colectiva. Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. y Sres. Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.